

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

FECHA: Armenia, abril 29 de 2009

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

José Fernando Echeverry Murillo

Representante de los Decanos

Darío Álvarez Mejía

Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Luís Miguel Mendoza Pava

Representante de los Estudiantes

Hernán Celis Rincón

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTE:

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

INVITADOS:

William García Rodríguez,

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Gustavo Giraldo García

Director del Instituto de Bellas Artes

José Nodier Solórzano Castaño

Coordinador Académico del Instituto

Luís Enrique Vargas Prado

Maestro

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 004

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 *Acta No.023 del 19 de noviembre de 2008*

3.2 *Acta No 002 del 25 de febrero de 2009.*

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 *Por medio del cual se crea el Centro de Estudios e Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo según oficio No.001469 del 26 de marzo de 2009.*

4.2 *Por medio del cual se crea el Programa de Artes visuales, según Memorando General No.04335 del 07 de abril de 2009 remitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez.*

5. MENCIONES LAUREADAS Y MERITORIAS

5.1 *Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada remite menciones laureadas y meritorias de los programas de Química y Biología.*

5.2 *Oficio No 001881 del 20 de abril de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo.*

6. CORRESPONDENCIA

6.1 *Memorando General No. 001222 del 13 de marzo de 2009, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, mediante el cual remite el caso del estudiante Harold Alfredo Cruz Serna.*

6.2 *Oficio fechado 24 de marzo de 2009, remitido por los estudiantes del Programa de Física quienes solicitan equipos para atender necesidades propias del Programa.*

6.3 *Oficio No.001556 del 31 de marzo del 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo, quien solicita la aprobación del nuevo Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.*

7. INFORMATIVO

7.1 *Copia Oficio sin número fechado marzo 28 de 2009, remitido por los docentes del Programa de Física.*

7.2 *Copia Oficio No 001418 del 24 de marzo de 2009, remitido por el Director del Programa Trabajo Social José Manuel Pérez Bravo.*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 004

7.3 Memorando General No.4773 del 20 de abril de 2009, remitido por la jefe de la Oficina Asesora Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez.

7.4 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 019 del 3 de noviembre de 2000 que reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dio lectura al orden del día. Seguidamente comentó que el numeral 7.4 relativo al punto de informativo, que tiene que ver con la reglamentación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, se agendó para que los consejeros puedan adelantar una primera lectura y discusión y así mismo socializarlo con las diferentes dependencias y representados. Una vez divulgado y analizado, se traerá nuevamente al Consejo como tema de discusión y aprobación. Puso a consideración el orden del día e informó que estará en el Consejo Académico hasta una hora determinada, por motivo de un viaje, por ello sugirió cambiar el orden de revisión de los acuerdos y así discutir primero el Proyecto de Artes Visuales. Se aprobó el orden del día con la modificación propuesta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.023 del 19 de noviembre de 2008.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta No. 023 del 19 de noviembre de 2008. Se anotaron algunos detalles ortográficos y fue aprobada.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 004

3.2 Acta No 002 del 25 de febrero de 2009.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta No. 002 del 25 de febrero de 2009. El Consejero Hernán Celis Rincón pidió corregir en el acta, donde aparece como ausente, ya que él sí estuvo presente. El Consejero Carlos Iván Correa Valencia comentó que en un Consejo anterior se sugirió enviar a la Oficina Jurídica una solicitud para que elaborara una propuesta, donde se ajusten las tres interpretaciones relacionadas con la contratación para cátedra de docentes de planta y ocasionales, con el fin de contar con una normatividad unificada. Aclaró la Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, que el oficio se envió pero aún no se tiene la respuesta. Señaló el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que se solicite nuevamente a la Oficina Asesora Jurídica la propuesta de unificación de criterios sobre el tema de contratación de catedráticos, ya que esto se requiere para el proceso de contratación del segundo semestre. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo pidió corregir en la página 13, segundo párrafo, octavo renglón, la frase “cada facultad que maneje el diplomado de inglés”, la cual quedará: “cada facultad que maneje un diplomado”. El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones solicitadas. Fue aprobada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.2 Acuerdo por medio del cual se crea el Proyecto de Artes Visuales, según Memorando General No.04335 del 07 de abril de 2009, remitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó el proyecto de acuerdo e informó que este fue discutido por primera vez en un Consejo anterior y en esta oportunidad se presenta, nuevamente, con las sugerencias incorporadas. Fueron invitados para presentar este proyecto el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, el Director del Instituto de Bellas Artes, Gustavo Giraldo García, el Coordinador Académico del Instituto, José Nodier Solórzano Castaño y el Maestro Luís Enrique Vargas Prado. El Decano de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez dio lectura de una misiva enviada por el señor Gobernador, Julio César López Espinosa, en la cual el mandatario ofrece su incondicional apoyo a las gestiones de la Universidad, que propendan por el fortalecimiento de la cultura en el Departamento. Comentó que le dio lectura a esta comunicación, debido a que una de las objeciones en el consejo anterior, se refería a las limitaciones presupuestales y con esto se abre una opción de intención de apoyo financiero al proyecto.

El Maestro Luís Enrique Vargas Prado presentó el proyecto de acuerdo sobre el Pregrado en Artes Visuales e informó que el resumen ejecutivo se encuentra en la agenda de cada uno de los Consejeros. Comentó que el Programa de Artes Visuales se acoge a los lineamientos de la Ley 1188, así como a las demás disposiciones legales que orientan el fomento del ámbito cultural en la sociedad. Las condiciones de calidad del programa ofrecido se enmarcan dentro de los 15 puntos relacionados en la Ley 1188. Llamó la atención sobre el hecho de que el Instituto de Bellas Artes cumple 15 años de funcionamiento y que en los lineamientos de su creación, Acuerdo 039, Artículo 18, se avisó que cuando las condiciones lo permitieran se proyectaría hacia la educación formal, convirtiendo sus programas en carreras profesionales.

Informó además que el nombre del programa es “Artes Visuales” y otorgará el título de “Maestro en Artes Visuales”. La formación en artes plásticas, como tradicionalmente se llaman estas carreras, es la base formativa del nuevo proyecto, centrado en la competencia del lenguaje visual, es decir, el enfoque es la manera de ver del individuo, lo que lleva a profesionalizar a un creador en artes visuales y no tanto a formar a un artista, en el sentido tradicional.

Continuó su exposición confrontando los datos de los 94 programas en artes existentes en el país, según una estadística del 2006 del Ministerio de Educación, en donde más de la mitad de la oferta educativa se encuentra en Bogotá y casi la otra mitad en Antioquia y Valle del Cauca, lo cual plantea la necesidad de descentralizar el desarrollo de los programas de artes. Frente a

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

este panorama enfatizó que el programa propuesto presenta 11 aspectos que lo diferencian del resto de las ofertas, las cuales se pueden leer en el resumen ejecutivo anexo. Así mismo expuso que el impacto del programa se concentrará en la profesionalización, la recuperación del patrimonio cultural de la tradición regional, la aplicación de mediaciones tecnológicas, la apertura artística, otras lecturas de contexto y la gestión cultural del Departamento.

De igual forma destacó que el nuevo programa ajustó sus contenidos curriculares a presupuestos teóricos, presupuestos pedagógicos, competencias profesionales, dimensiones pedagógicas, objetivos y metas que le dan claridad y consistencia a la estructura general del currículo; la cual la definió como una “Estructura Nuclearizada”, es decir, compuesta por los núcleos del saber disciplinar, investigativo, humanístico, comunicativo y de gestión, los que ordenan, desde luego, los núcleos temáticos y las actividades académicas. Las actividades académicas están ordenadas en las áreas de formación básica, profesional y general, las cuales se encuentran acompañadas de los ámbitos relacionados con la formación en investigación, la proyección social, el uso de medios educativos de enseñanza, la asignación de personal docente y las condiciones de la infraestructura física. Acerca de los recursos financieros los costos totales se estimaron en \$2.084.980.217, que incluyen costos operativos más transferencias.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco sometió a consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo. Así mismo preguntó a la comisión sobre la dinámica de la investigación permanente planteada, más las investigaciones sucesivas con sus talleres, lo cual implica unos costos adicionales. Contestó el Maestro Luís Enrique Vargas Prado, que esa dinámica de las investigaciones esta relacionada con actividades que van a la par con los contenidos de los espacios académicos. Complementó el Director del Instituto de Bellas Artes, Gustavo Giraldo García, que el proyecto de un artista arranca desde el primer semestre, al cual le aportan las teorías trabajadas en las asignaturas; así se está trabajando en otras universidades como los Andes y la Nacional. Comentó el señor Rector que no hay claridad con los énfasis, al parecer son tres. Se aclara que son dos: artes plásticas y medios

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

gráficos-audiovisuales; el estudiante en el proceso podrá escoger uno de los dos énfasis, lo cual implicará ajustar las asignaturas, a partir del sistema de créditos. Preguntó el señor Rector por qué en el núcleo de saber disciplinar de artes plásticas no aparecen créditos. Contestó el maestro Luís Enrique Vargas Prado que es un problema de presentación, ya que son 12 créditos, bien sea de profundización o de la otra.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo, se refirió al punto 7 sobre el personal docente y anotó que la proyección de los catedráticos tiene un crecimiento atípico, puesto que arranca con 5 y terminan en el quinto semestre con 77; ello desde luego afecta negativamente la proyección financiera, por eso sugirió revisar dicha situación. El señor Rector adicionó que la carga de docentes reflejada en los costos es de aproximadamente 1.500 millones, además hay rubros que están definidos como eventos, otros gastos, que sería importante cuantificarlos y especificarlos. El Consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez anotó que no le parece suficiente un solo curso de pedagogía; contestó el Maestro Luís Enrique Vargas Prado que es suficiente, por cuanto se trata de formar un artista en forma integral.

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón consideró importante la transversalización de la investigación, pero en el núcleo de saber investigativo, aparecen los cursos de investigación I, II y III, lo cual no es consistente con el planteamiento inicial, por lo que sugirió revisar esta parte. También planteó eliminar el término “Jornada: Diurna”, para centrarse en la oferta por créditos, sin tener esa limitación horaria. Así mismo solicitó revisar el número inicial de alumnos, ya que este dato no puede estar tan ajustado a la realidad, lo que serviría también para adecuar la proyección financiera. Aseveró que este proyecto dinamiza y fortalece el Instituto de Bellas Artes, porque esta encaminado a la formación para la vida y no sólo a la formación para el trabajo. Complementó el Consejero Carlos Iván Correa Valencia que se incluyan en el presupuesto datos reales, de tal manera que el proyecto encuentre más fácilmente su punto de equilibrio.

Acerca de este tema presupuestal, el señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó hacer una reunión con el jefe de la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón, para hacer una revisión completa de la metodología para el manejo de las cifras, de tal manera que se le dé mayor claridad a la proyección presupuestal. Añadió también que el interés de la Gobernación es respaldar estas iniciativas, según la carta leída al comienzo de la reunión, así como de un comentario hecho por el señor Gobernador Julio César López Espinosa en el Consejo Superior; sugirió que debe ser confirmada la oferta del señor Gobernador. Hablando de cifras y de algunos recursos adicionales que se pueden gestionar con el Ministerio de Cultura; consideró que todo esto se debe concretar con una carta de compromiso, para que el proyecto no quede desprotegido en relación con los recursos que necesita para su funcionamiento.

El Consejero Darío Álvarez Mejía planteó que el modelo pedagógico del programa debe aparecer más explícito, con respecto a metodologías, elementos didácticos, así como ampliar la competencia comunicativa, centrada en estos momentos en lo argumentativo, para reforzar también lo interpretativo y lo propositivo. El Consejero Darío Álvarez Mejía sugirió reunirse con los integrantes de la comisión encargada del Proyecto del Instituto de Bellas Artes, para hacer una revisión conjunta de los lineamientos pedagógicos, de tal manera que el modelo educativo quede más consistente en el proyecto.

El señor Rector sugirió nuevamente que se debe revisar la parte presupuestal del proyecto, con la oficina Asesora de Planeación y Desarrollo y la Vicerrectoría Administrativa; ésta última se incluye para hacer una proyección real del presupuesto, por cada semestre. Anotó que queda aprobada la parte académica del proyecto, pero condicionado a la revisión presupuestal y al ajuste del proceso académico; una vez cursado éste trámite se volverá a agendar para una próxima reunión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, invitó al Consejo Académico hacer un pronunciamiento en relación con la celebración de los 15 años que cumple el Instituto de Bellas Artes, el próximo 28 de mayo. El señor Rector propuso planear una divulgación y una ceremonia especial para hacer esta conmemoración.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

4.1 Acuerdo por medio del cual se crea el Centro de Estudios e Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo según oficio No.001469 del 26 de marzo de 2009.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que el Decano José Fernando Echeverri Murillo solicitó aplazar la revisión de este Acuerdo, con el fin de que el Director del Centro de Estudios e Investigaciones Hugo Monsalve Jaramillo y el docente Joaquín Vila Ortega, puedan hacer la sustentación del proyecto. Quedó pendiente para el próximo Consejo. Aprobado.

5. MENCIONES LAUREADAS Y MERITORIAS

5.1 El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada, remite menciones Laureadas y Meritorias de los programas de Química y Biología.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dio lectura de las menciones meritorias y laureadas, remitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, así:

Programa de Química; Laureado para el trabajo de grado de los estudiantes: Jhon Alexander Velásquez y Deiby Beltrán Giraldo. Meritorio para los diferentes trabajos de grado y proyectos de pasantía de los siguientes estudiantes: Julieta Henao Gallego y Leidy Johanna Muñoz; Ana María Vásquez; Juan Sebastián Flórez; Viviana Jaramillo Trujillo; Jackeline Arroyabe Duque; y por último, Mónica Natalia Gómez.

Programa de Biología; Laureado para los diferentes trabajos de grado de los siguientes estudiantes: Claudia Marcela Hoyos; y Natalia Trujillo Arias. Meritorio para los diferentes trabajos de grado de los siguientes estudiantes: Johnny Alexander Valencia Marín; y Raúl Eduardo Rivera Quiroga.

5.2 Oficio No 001881 del 20 de abril de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 004

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó el oficio remitido por el Decano José Fernando Echeverry Murillo, quien solicitó mención Laureada al trabajo de grado de los estudiantes César Javier Ortiz Echeverri y Giovanni Rivera Duque, del programa de Ingeniería Electrónica. Así mismo, presentó tres estudiantes más que no fueron agendados; el primero es remitido con el oficio 001685 del 10 de abril de 2009, donde solicitó mención Meritoria al trabajo de grado de los estudiantes Víctor Alfonso Torres Arrubla y Pedro Antonio Villada Uribe del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación. El segundo es remitido con el oficio 001686 del 10 de abril de 2009, donde solicitó mención Meritoria al trabajo de grado del estudiante Diego Alejandro Gómez Pardo, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación. El tercero es remitido con el oficio 001688 del 10 de abril de 2009, donde solicitó Laureado al trabajo de grado de los estudiantes Jadir Gabriel Acuña, Jhon Freddy Herrera y Wilmer Humberto Rojas, del programa de Ingeniería Electrónica.

El señor Rector puso a consideración las meritorias y laureadas antes mencionadas y fueron aprobadas.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General No. 001222 del 13 de marzo de 2009, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, mediante el cual remite el caso del estudiante Harold Alfredo Cruz Serna.

El señor Rector presentó el memorando 001222, del 13 de marzo de 2009. Se aclara que este caso ya pasó por la comisión del Consejo Académico, quien consideró que por lo complejo del tema, su solución debía salir del Consejo Académico. Aclaró la Secretaria General que el Vicerrector Académico, mediante oficio 0003679 del 25 de marzo de 2009, remitió los casos referenciados en los memorandos generales números 001223 y 001222, del 13 de marzo de 2009, en donde se precisa que “en pleno defina las responsabilidades de las acciones y las omisiones de las autoridades académico administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas respecto de los estudiantes Harold Alfredo Cruz Serna y Luz Stella Vinasco

CONSEJO ACADÉMICO **ACTA No. 004**

Tusarma, ambos del programa de Administración Financiera”. Sin embargo, en relación con ésta última estudiante, la comisión del Consejo Académico recomendó a la Decana de Ciencias Económicas y Administrativas, que autorice un seguimiento de ella en el espacio académico “presupuesto”; lo cual se constituye prácticamente en la solución del caso.

Por lo anterior, la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Fabiola Restrepo Sánchez, expuso los detalles del tema, precisando que la situación en relación con la estudiante Luz Stella Vinasco se presentó en el año 2005, quien no se ha podido graduar por situaciones de manejo académico de esa época, lo cual debe solucionarse. Sobre el estudiante Alfredo Cruz Serna, explicó que la situación es más compleja porque esta persona para poder cursar el ciclo profesional, debía llenar todos los requisitos exigidos, sin embargo al estudiar su estado académico se encontró que cursó el seminario constitucional en el ciclo profesional, 2007-1, pero dicha asignatura debió cursarla en el ciclo tecnológico en V semestre, pero allí le aparece la materia registrada en el 2005-2 y 2006-1, con calificación 0.0; así mismo, el alumno presenta una segunda asignatura, gestión empresarial, con nota 0.0, del ciclo también tecnológico, por lo cual no se encuentra a paz y salvo académico. Según lo expuesto, solicitó la Decana Fabiola Restrepo Sánchez que se resuelva dicha anomalía. El señor Rector expresó que el caso no amerita una discusión, por lo que sugirió que el asunto se remita a la oficina de Asuntos Disciplinarios, para que inicien la investigación respectiva; de igual manera solicitó a la Decana para que le colabore a la Secretaría General, en la redacción de la misiva que se enviará a la oficina de Asuntos Disciplinarios, precisando los detalles del caso referido. Precisando que se debe aprobar lo solicitado por el estudiante. Aprobado

7.2 Oficio fechado 24 de marzo de 2009, remitido por los estudiantes del Programa de Física, quienes solicitan equipos para atender necesidades propias del Programa.

El señor Rector presentó el oficio fechado el 13 de marzo de 2009 y expuso que el caso se refiere a un conflicto interno entre los programas de Física y Tecnología en Electrónica, quienes

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

manifiestan que el cargo de Técnico de Laboratorios debe pertenecer a uno solo de estos programas, disputa que esta pasando a mayores por algunos comentarios que han trascendido. Preciso que los laboratorios son para toda la Universidad y no se puede admitir que pertenezcan a un programa en particular. Añadió que para cubrir la vacante del cargo, por jubilación del titular actual, se hará una convocatoria interna, con un perfil que se configura teniendo en cuenta las opiniones de cada programa.

En este punto de la reunión el señor Rector anunció que debe retirarse de la reunión, por motivo de un viaje a la ciudad de Bogotá. Quedó encargada de presidir la reunión la Consejera Patricia Landázuri.

El Consejero José Gabriel Hoyos solicitó suspender la discusión sobre el tema, hasta el próximo Consejo Académico, porque consideró que debe estar presente el Rector. El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que la situación de estos laboratorios lleva más de dos años y esto se debe solucionar ya que se observa que algunos equipos aún siguen empacados sin poderse utilizar. El Consejero José Gabriel Hoyos aclaró que existe un problema de espacio y esta es la razón por lo que algunos equipos se conservan en su empaque original, no obstante, el servicio de préstamo de equipos se ofrece a todos los programas que lo requieran.

Los Consejeros relataron situaciones en relación con el montaje y funcionamiento de los laboratorios que se encuentran instalados en la Universidad, para recalcar que estos son recursos que le prestan un beneficio a todos los programas y a la comunidad en general; por lo tanto estos servicios deben tener una dimensión abierta y no como propiedad de un programa en concreto.

La Consejera Patricia Landazuri propuso que para darle respuesta al oficio de los estudiantes del programa de Física, se nombre una comisión; y que se les de una respuesta que se redactará en el sentido de que los laboratorios están al servicio de toda la comunidad universitaria y no de un programa en concreto. El Consejero Luís Miguel Mendoza Pava pidió que se

CONSEJO ACADÉMICO **ACTA No. 004**

fijen los parámetros de la respuesta, antes de nombrar la comisión. El Consejero José Fernando Echeverri Murillo enfatizó que se exprese claramente que los laboratorios deben ser de carácter Institucional, los cuales deben quedar a cargo de un Director de Laboratorios en cabeza de la decanatura. El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón propuso integrar una comisión con algunos Consejeros, el Decano y los Directores de los Programas de Física y Tecnología en Electrónica, para elaborar un plan de organización de laboratorios y prestación de los servicios. Lo que salga de esta reunión se trae al Consejo Académico para definir los términos del servicio de laboratorios. El Consejero José Fernando Echeverri Murillo retiró su propuesta porque consideró que esta última tiene la ventaja de ser más conciliatoria y convoca a todos los actores del proceso. El Consejero José Gabriel Hoyos propuso que cada programa maneje los equipos correspondientes. La Consejera Patricia Landázuri sometió a votación ambas propuestas, los Consejeros votaron por la propuesta de Luís Hernando Hurtado Tobón y el Consejero José Gabriel Hoyos retiró su propuesta para sumarse a la primera. La comisión quedó integrada por los Consejeros Luís Miguel Mendoza Pava, Darío Álvarez Mejía y José Fernando Echeverri Murillo, quedando el último como Coordinador de la Comisión. Se ordenó responder a los estudiantes que enviaron el comunicado sobre la determinación asumida. Aprobado.

7.3 Oficio No.001556 del 31 de marzo del 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverri Murillo, quien solicitó la aprobación del nuevo Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

El Consejero José Fernando Echeverri Murillo sugirió aplazar el estudio de este oficio, en espera de que los docentes Robinson Pulgarín y Sergio Cardona sean invitados al Consejo para que expongan el nuevo plan de estudio. Aprobado.

8. INFORMATIVO

En la agenda quedan los documentos para conocimiento de los Consejeros.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 004

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia preguntó sobre el concepto jurídico en relación con la ley 4 del 92, en el sentido de que se unifiquen criterios para contratar a los docentes ocasionales y catedráticos hasta por 16 horas, incluyendo a los funcionarios que pueden tener la doble función. Esto solucionaría también situaciones con respecto a las convocatorias. Se recomendó solicitarle a la oficina jurídica que dé respuesta a la comunicación enviada con anterioridad, en relación con esta consulta.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:20 a.m.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General